



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-CDNAT-2017-514  
SALTA, 18 de octubre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.222/2017.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1182 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Lic. Carolina Noemí Yáñez - en los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Orán y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central - a partir del 11 de septiembre de 2017 y por 90 días - con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15, de fecha 03 de octubre de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1182 – relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Lic. **CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** - en los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Orán y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central - a partir del 11 de septiembre de 2017 y por 90 días - con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Yáñez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales